





# MANUAL DE ORGANIZACIÓN ADQUISICIONES







# Índice

Índice	2
Autorización	2
Introducción	2
Antecedentes	2
Presentación	2
Misión	2
Visión	2
Valores	2
Objetivo	2
Marco Jurídico	2
Conceptos Básicos	2
Organigrama	2
Funciones	2
Bibliografías	2







# **Autorización**

CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGANICA, SE EXPIDE EL SIGUIENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA, EL CUAL CONTIENE INFORMACION REFERENTE A SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO.

EL PRESENTE DOCUMENTO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA 15 DE ABRIL DEL 2018 Y DEJA SIN EFECTO A LOS EXPEDIDOS ANTERIORES, A SI COMO A TODOS AQUELLOS QUE SE OPONGAN AL MISMO.

#### AUTORIZA:

ING. WILMAN MONJE MORALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.







# Introducción

En la Administración Pública Municipal 2018-2021 asumimos con responsabilidad el papel que nos corresponde. Por ello, plasmamos en este documento nuestro compromiso, conscientes de que nuestro paso es efímero y de que un verdadero cambio radica en el interés y el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno, para llevar a Gutiérrez Zamora al lugar que le corresponde como el mejor de los municipios del estado. En las últimas décadas hemos visto ejemplos de grandes cambios, en donde los municipios logran renovarse y proyectarse al futuro desde la fuerza de su cultura y su gente. Detrás de estas transformaciones existe siempre un proyecto municipal, pero sobre todo un arreglo para sumar esfuerzos hacia un objetivo común. Para hacer realidad el Gutiérrez Zamora de nuestros sueños, debemos tener la capacidad para cambiar y modernizar este municipio, al tiempo de conservar sus costumbres y hacerla más atractiva para vivir, crecer, trabajar y compartir con nuestras familias. Nuestra apuesta es por los Zamoreños, por las presentes y futuras generaciones, por la convivencia, los espacios recreativos, el desarrollo social incluyente y, en especial, por la participación organizada de todos. Con el apoyo decidido de los zamoreños, su participación y confianza, haremos de Gutiérrez Zamora un mejor lugar para vivir, crecer, trabajar y convivir.







# **Antecedentes**

**Gutiérrez Zamora** es un municipio ubicado en el estado mexicano de Veracruz, en la región del Totonacapan, sobre la llanura costera del golfo de México al oriente de la República Mexicana. Limita al norte, sur y este con el municipio de Tecolutla y, al oeste, con el municipio de Papantla. La cabecera homónima, es una localidad de 13.484 habitantes.

El municipio (originariamente llamado Colonia Gutiérrez Zamora) lleva su nombre en honor del General Manuel Gutiérrez Zamora, originario del estado de Veracruz y gobernador del mismo.

De acuerdo con el Conteo de Población y Vivienda INEGI 2010, la población total del municipio es de 24,353 habitantes (Hombres 11,436 y Mujeres 12,917).







# Presentación

La Dirección de Adquisiciones fue creada para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que requiera el Municipio mediante la aplicación de procesos licitatorios apegados al marco legal para la realización de sus planes de gobierno aplicando las políticas, prioridades y restricciones establecidas por el Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora con el fin de lograr la Eficiencia y Transparencia en el ejercicio del presupuesto asignado en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Participar y promover la integración del Comité de Compras y Operaciones para la Administración Pública Municipal, determinando los procesos licitatorios a aplicar para la adquisición, arrendamiento y/o contratación de servicios de acuerdo a los montos establecidos por el Comité.







# Misión

Ser una Dirección responsable de llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y servicios para las áreas solicitantes del municipio, satisfaciendo sus requerimientos a través de los procedimientos establecidos conforme al Marco Legal vigente.

# Visión

Ser una mejor Dirección municipal aplicando la simplificación administrativa y el trabajo en equipo, contando con personal altamente capacitado para crecer con firmeza, realizando procesos eficaces, eficientes y transparentes.







# **Valores**

### Respeto

Uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social.

### Ética

Es una guía que muestra el correcto comportamiento del ser humano en determinadas ocasiones, este comportamiento es regido por las costumbres y leyes de la sociedad donde se habita, y siempre se busca el no dañar o lastimar a otra persona

#### Honestidad

Conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar.

.







# **Objetivos**

Obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad y de apoyar en condiciones de competencia a las áreas prioritarias del desarrollo en el estado, los programas anuales referidos en el artículo anterior, servirán de base al área encargada de la función financiera y administrativa en cada institución para planear, programar y licitar públicamente las compras y la contratación de servicios en forma consolidada.

Establecer disposiciones administrativas tendientes a la correcta administración y ejercicio de los recursos que se destinen a la adquisición y contratación de servicios que requiere el Instituto, para llevar a cabo sus diferentes programas, proyectos y acciones materia de su competencia, conforme a los procedimientos, criterios y objetivos establecidos por las Normas y demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

Establecer las políticas de operación y los procedimientos administrativos a que deberán sujetarse las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para asegurar las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, y para garantizar el ejercicio transparente de los recursos financieros que se destinan a esta Contaduría.







# **Marco Jurídico**

- Ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz.
- Ley Orgánica de Municipio Libre







# **Conceptos Básicos**

### **Adquisiciones:**

Las de materiales, suministros, bienes y en general aquellos insumos que se encuentren considerados en sus catálogos de cuentas;

#### Almacenaje:

El de los materiales, suministros y bienes en general adquiridos por los Entes Públicos;

#### Adjudicación directa:

Contratación que lleva a cabo un Ente Público con un proveedor determinado;

#### Catálogo:

El listado ordenado, homogéneo y codificado que tiene el fin de identificar nombres y números correspondientes;

#### Comisión de licitación:

La designada por la Unidad Administrativa en cada Ente Público para hacerse cargo del proceso de licitación;

#### Comité:

El de adquisiciones, arrendamientos, servicios y enajenaciones que, como órgano colegiado en cada Ente Público, regule y vigile los procedimientos establecidos en la presente Ley;







#### **Compras consolidadas:**

Aquellas que efectúen dos o más Dependencias de un mismo Ente Público o dos o más entidades;

#### Conflicto de Interés:

La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios;

#### Licitación:

El procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación;

#### Licitante:

Los proveedores que participan en un proceso de licitación;

#### Padrón de proveedores:

El registro nominal de proveedores del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

#### Servidores Públicos:

Las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los Entes Públicos, en el ámbito estatal o municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

El programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de cada institución enunciará:

Las acciones previas, simultáneas y posteriores a la realización de dichas operaciones, así como los objetivos y metas, a corto y mediano plazo, y las unidades administrativas encargadas de su instrumentación;

La calendarización física y financiera de los recursos necesarios;







# Organigrama

Dirección de Adquisiciones

Auxiliar







# **Funciones**

Realizar e	el Programa	Anual de	e Adquisi	ciones.
------------	-------------	----------	-----------	---------

#### **Director**

Llevar a cabo el Padrón de los proveedores.

Detecta la necesidad del bien o servicio y verifica que el bien no se encuentre disponible en el almacén o que el servicio no pueda ser proporcionado.

Elabora la requisición en cuatro tantos y recaba las firmas de autorización correspondientes.

Recibe la requisición y verifica que esté debidamente requisitada y asigna la partida presupuestal.

Se recibe la requisición y posteriormente se lleva un archivo de los requerimientos.

Define el procedimiento para la adquisición de bienes o contratación de servicios.

Realizar las licitaciones.

Revisar los planes y programas de contratación, y formular las observaciones y recomendaciones que estimen pertinentes.

Vigilar que se cumplan con los procedimientos que establezca la ley federal de la materia, cuando los recursos sean de esa naturaleza.







	Verificar que las contrataciones que se celebren reúnan los requisitos de ley.
	Autorizar en los procedimientos de contratación, cuando implique un beneficio sustancial en los costos, un anticipo hasta del cincuenta por ciento del monto total de la operación.
	Identifica a los proveedores que oferten los bienes o servicios requeridos.
	Solicita a los proveedores la cotización.
	Participar y coordinar la integración y funcionamiento del comité de adquisiciones del Municipio de Gutiérrez Zamora.
	Informar periódicamente al Presidente Municipal, Directores y Comisión de Transparencia del resultado de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.
Auxiliar	Controlar y administrar la recepción, resguardo, entrega y/o salida de las compras de materiales, equipos o productos adquiridos.
	Recibir y analizar ofertas y condiciones de pago propuestas por los proveedores invitados verificando que cumpla con los requisitos solicitados.
	Actualizar la lista de proveedores con la que cuente el Municipio de Gutiérrez Zamora.







Promover la incorporación y actualización de información de proveedores.
Llevar a cabo un archivo interno dentro de la Dirección de Adquisiciones.
Controlar y mantener actualizado el inventario de mobiliario y equipo de la Dirección de Adquisiciones.







# **Bibliografías**

- o www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML220218.pdf
- http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LADQUI261217.pd
   f